

ANGOL,

18 NOV 2020

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 04 marzo del 2019, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19.
- b) El acta de fecha 08 de abril del 2019, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19.
- c) El acta de fecha 14 de octubre del 2019, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19
- d) El Decreto Exento N°2334 de fecha 25 octubre del 2019, que aprueba el acta provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19
- e) La carta de fecha 17 de noviembre del 2020 del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19.
- f) El informe N°102 de fecha 02 noviembre del 2020 del Inspector Técnico de Obra al Sr. Alcalde, solicitando autorización para conformar la comisión de recepción definitiva del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19.
- g) Lo señalado en el artículo 29 de las bases administrativas del contrato “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19.
- h) La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo del 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## D E C R E T O

1. Apruébese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión evaluadora para la recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-3-LP19, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales o los Subrogante en el cargo.

- Sr. Omar Riquelme Rojas, Arquitecto, Secretario de Planificación Comunal, Secpla.
- Sr Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obra.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AAMS/Gmc.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Departamento de Obra.  
- Ley de transparencia.  
- Carpeta de proyecto  
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL